

CONVOCATORIA DE DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, REFERIDOS A LA PROVINCIA DE JAÉN O A TEMAS QUE AFECTEN A LA MISMA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y EXPRESIÓN ARTÍSTICAS

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (ANEXO I) (PARA PERSONAS FÍSICAS)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO	NOMBRE	NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD			CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

(marcar el documento que se presenta, según proceda)

Memoria de la investigación a realizar.

Relación de los miembros del equipo investigador.

Declaración relativa a la naturaleza del trabajo presentado.

Plan financiero (Anexo II).

Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario (Anexo III).

Declaración responsable de solicitud de otras subvenciones (Anexo IV).

No autorizo a la Diputación Provincial de Jaén a recabar información sobre los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y frente a la Seguridad Social y los aporto junto a la solicitud.

Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante (NIF),

Otra (indicar) _____

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y **SOLICITO** sea concedida una subvención por importe de _____ euros, para realizar la actividad _____, cuyo presupuesto total asciende a _____ euros, aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas para la concesión de subvenciones.

Con esta solicitud SE AUTORIZA a la Diputación Provincial de Jaén a recabar la información necesaria que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria

En..... a de de 2020

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Convocatoria Proyectos de Investigación 2020
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos serán procesados por el personal adscrito al Negociado de Administración del Instituto de Estudios Giennenses.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la convocatoria de proyectos de investigación 2020.

No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la convocatoria de proyectos de investigación 2020

Si deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Instituto de Estudios Giennenses.

No deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para información de futuras actividades programadas por el Instituto de Estudios Giennenses.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a Secretaría General como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de
--------------------	---

	correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es para la convocatoria de proyectos de investigación
LEGITIMACIÓN	<p>Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>El tratamiento encuentra su base de legitimación en:</p> <p>a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad.</p> <p>El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo de la convocatoria de proyectos de investigación 2020.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos serán procesados por el personal adscrito al Negociado de Administración del Instituto de Estudios Giennenses y no se producirán cesiones a terceros.</p> <p>No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
DERECHOS	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</p> <p>Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.</p> <p>Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.</p> <p>Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.</p>

Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.

Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.

Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).